

Empresa Pública de
Gestión de Residuos
EMGIRS



Quito
Alcaldía Metropolitana

INFORME EMGIRS-EP

28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 1 de 12

TABLA DE CONTENIDO

A.	BASE LEGAL	2
B.	ANTECEDENTES	4
C.	OBJETIVOS	4
D.	DESARROLLO	5
E.	CONCLUSIONES	10
F.	RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.
G.	ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 2 de 12

A. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 226.- de la Constitución de la república, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...).

Art. 315.- de la Carta Magna señala: "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas".

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

(...)

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

(...)

Art. 416.- Bienes de dominio público. Son bienes de dominio público aquellos cuya función es la prestación servicios públicos de competencia de cada gobierno autónomo descentralizado a los que están directamente destinados.

Los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles; en consecuencia, no tendrán valor alguno los actos, pactos o sentencias, hechos concertados o dictados en contravención a esta disposición.

Sin embargo, los bienes a los que se refiere el inciso anterior podrán ser entregados como aporte de capital del gobierno autónomo descentralizado para la constitución de empresas públicas o mixtas o para aumentos de capital en las mismas, siempre que el objetivo sea la prestación de servicios públicos, dentro del ámbito de sus competencias.

CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL (COA)

Art. 232.-Del reciclaje inclusivo. La Autoridad Ambiental Nacional o los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según su competencia, promoverán la formalización, asociación, fortalecimiento y capacitación de los recicladores a nivel nacional y local, cuya

	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 3 de 12

participación se enmarca en la gestión integral de residuos como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Art. 35. Las empresas públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales y en consecuencia para la celebración de los contratos que se requieran, para cuyo efecto podrán constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria, en el marco de las disposiciones del artículo 316 de la Constitución de la República.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Art. 218.- Objeto Principal. - El objeto principal de la empresa pública metropolitana es el siguiente: (...)

e. Promover la implementación de buenas prácticas ambientales, así como el aprovechamiento e industrialización de los residuos reciclables y reutilizables; y, (...)

Art. 3393.- De los Gestores Ambientales Calificados de Menor Escala. - Se entenderá como gestores ambientales calificados de menor escala, a las personas que de manera asociada o independiente se dedican a la labor de recolección selectiva, segregación y comercialización en pequeña escala exclusivamente de residuos sólidos no peligrosos.

Art. 3394.- De la Asociación. - Los gestores ambientales calificados de menor escala que operan en el Distrito Metropolitano de Quito podrán agremiarse de acuerdo a sus necesidades en microempresas o cooperativas, con el fin de prestar un servicio de calidad a la ciudad y garantizar el cumplimiento de sus derechos durante el ejercicio de su labor.

Art. 3397.- Centros de Educación y Gestión Ambiental. - Son funciones de los Centros de Educación y Gestión Ambiental:

- Coordinar las actividades realizadas por las organizaciones de gestores ambientales calificados de menor escala que se encuentren en su zona;
- Fomentar la organización, capacitación y mejora de la calidad de vida de los gestores ambientales calificados de menor escala; y,
- Coordinar la capacitación de la ciudadanía con el objeto de lograr un mejor manejo de los residuos sólidos.

	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 4 de 12

B. ANTECEDENTES

Los Centros de Educación y Gestión Ambiental (CEGAMs), son unidades donde se realiza el proceso de separación, clasificación, almacenaje y comercialización de residuos sólidos aprovechables, además de ser puntos de encuentro para capacitación sobre temas relacionados a la adecuada gestión ambiental y responsabilidad social.

Inicia en el año 2012 como un programa de Recuperación de Residuos con Inclusión Social por parte de la Secretaría del Ambiente con el objetivo de fortalecer la Gestión Integral de Residuos Sólidos con la inclusión de Gestores en la cadena de valor de residuos para minimizar el impacto ambiental de los residuos sólidos en la ciudad.

La ejecución estuvo a cargo de EMASEO EP y en el año 2015, mediante oficio No. 832-GGE-EMGIRS-EP 2015/GOP de 15 de octubre, el Gerente General de EMGIRS EP indica a la Secretaría de Ambiente que la empresa se encargará de la administración de los CEGAMs. En un inicio, la administración estaba a cargo del área de Comercialización de la EMGIRS EP, y el 22 de noviembre del año 2022 mediante Resolución EMGIRS-EP-GGE-2022-0035-R, se transfirió la competencia a la Coordinación de Ambiente, Seguridad y Salud.

Mediante Resolución EMGIRS-EP-GGE-2022-0035-R, de 22 de noviembre de 2022, se expidió la Resolución con la cual se delega funciones a la Coordinadora Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, entre otras.

“h) Administrar los Centros de Educación y Gestión Ambiental CEGAMS;(…)”

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP actualmente administra cuatro Centros de Educación y Gestión Ambiental – CEGAM, estos son: La Delicia, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro y Tumbaco, mismos que funcionan en predios municipales, estos centros están destinados para el aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables en favor de los Gestores Ambientales autorizados.

Como parte del “Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos-2015” la Secretaría de Ambiente planteaba que para el año 2018 debía existir un CEGAM por cada administración zonal, sin embargo, actualmente existen cuatro.

Al momento, existen dos borradores del nuevo modelo de reciclaje inclusivo, los cuales, han sido remitido a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

C. OBJETIVOS

	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 5 de 12

1. Objetivo General

Proponer un nuevo modelo de reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito.

2. Objetivos específicos

- Socializar el nuevo modelo de reciclaje inclusivo.

D. DESARROLLO

Como parte de la socialización del nuevo modelo de reciclaje inclusivo, se han realizado las siguientes acciones:

Ilustración 1



Descripción: El 17 de agosto de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo con recicladores de base.

Ilustración 2



	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 6 de 12

Descripción: El 21 de agosto de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo con ciudadanos del sector norte, en el contexto de apertura de punto de recuperación CEGAM La Delicia.

Ilustración 3



Descripción: El 11 de septiembre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo con la RENAREC.

Ilustración 4



Descripción: 15 de septiembre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo por un medio de comunicación (RADIO MUNICIPAL 102,9 FM).

Ilustración 5

	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 7 de 12



Descripción: El 26 y 29 de septiembre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo a estudiantes del sector sur, en el contexto de educación ciudadana en el CEGAM Manuela Sáenz.

Ilustración 6



Descripción: El 29 de septiembre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo a ciudadanos del sector del SUR, en el contexto de la FERIA DEL SUR.

Ilustración 7



	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 8 de 12

Descripción: 30 de septiembre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo a ciudadanos del sector El Inca, en el contexto reciclatón con RENAREC.

Ilustración 8



Descripción: El 05 de octubre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo a ciudadanos del sector sur, en el contexto de apertura de punto de recuperación CEGAM Eloy Alfaro.

Ilustración 9



Descripción: El 10 de octubre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo con cadetes de la Policía Nacional, en el contexto de apertura de punto de recuperación CEGAM La Delicia.

Ilustración 10



Descripción: El 14 de octubre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo a ciudadanos del sector el Labrador, en el contexto de la reciclación de RENAREC.

Ilustración 11



Descripción: El 19 y 25 de octubre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo a funcionarios del Ministerio de Defensa, en el contexto de apertura de punto de recuperación por parte del CEGAM Manuela Sáenz.

Ilustración 12



	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 10 de 12

Descripción: El 15 de noviembre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo con personal de la Policía Nacional, en el contexto de apertura de punto de recuperación CEGAM La Delicia.

Ilustración 13



Descripción: 16 de noviembre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo a funcionarios de la EPMAPS, en el contexto de apertura de punto de recuperación por parte del CEGAM Eloy Alfaro.

Ilustración 14



Descripción: El 27 de noviembre de 2023, se socializó el nuevo modelo de reciclaje inclusivo con la ciudadanía y líderes de otros países, en el contexto del 6to foro global de líderes, ciudades seguras y espacios públicos seguros.

E. CONCLUSIONES

- El nuevo modelo de reciclaje inclusivo ha sido socializado en distintos espacios y con distintos actores.

	NUEVO MODELO DE GESTIÓN RECICLAJE INCLUSIVO, SOCIALIZACIÓN	Unidad de CASS	
		N.º Informe	GGE-CASS-2023-171
		Página:	Página 11 de 12

F. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

DETALLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Ing. Gabriel Revelo	Analista de aprovechamiento 3	
Revisado y Aprobado por:	Ing. Roland Dameron	Coordinador Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional	